

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26405 ZARAGOZA

Edicto

D.^a Carmen Montaner Zuera, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, anuncia:

1.- Que en el Procedimiento concursal Concurso Voluntario Abreviado 475/2012 - G referente al deudor Fideas Trade, S.A. con CIF A50874270, cuyos datos registrales son: inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza al tomo 2642, folio 16, hoja n.º Z-28585-, se ha presentado escrito en fecha 18.03.13 por la Administración Concursal por el que aporta en informe previsto en el artículo 75 de la Ley Concursal, y sus documentos, con el inventario de bienes y derechos y lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la notificación de la resolución a las partes personadas y para el resto de los interesados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados, que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo, se necesita valerse de Abogado y Procurador (art. 184.3 de la L.C.).

4.- Dentro del plazo de 5 días computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los acreedores personados en el concurso, podrán presentar las propuestas ordinarias de convenio. En otro caso, se abrirá de inmediato la fase de liquidación.

Zaragoza, 20 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130039568-1